



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-528852

Tipo: Salida Fecha: 30/09/2020 07:16:00 PM  
Trámite: 16647 - PRESENTACIÓN OBLIGACIONES ARTICULO 32 L  
Sociedad: 860033182 - INDUSTRIA MANUFACT Exp. 33242  
Remitente: 430 - GRUPO DE PROCESOS DE REORGANIZACION B  
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL  
Folios: 1 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-010246

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

#### Sujeto del proceso

Industria Manufacturera de Calzado S.A.S.

#### Proceso

Reorganización

#### Asunto

Artículo 32 Ley 1429 de 2010

#### Promotor

María Adelaida Pereira Álvarez (RL)

#### Expediente

33242

1. Agréguese al expediente y pónganse en conocimiento del representante legal de la sociedad en concurso mediante la notificación de esta providencia, los memoriales que se relacionan a continuación, con los cuales se reportó la existencia de obligaciones por aportes al sistema de seguridad social; y adviértase que conforme con el artículo 32 de la Ley 1429 de 2010, estas acreencias deben satisfacerse a más tardar al momento de la confirmación del acuerdo.

Radicación	Fecha	Acreedor	Remitente y/o apoderado
2020-01-294285	25/06/2020	Colfondos S.A Pensiones y Cesantías	Fernando Enrique Arrieta Lora- TP 63.604 del C.S.J
2020-05-002479	30/07/2020	Administradora de Fondos de pensiones y cesantías Protección SA	

2. Requerir al representante legal de la concursada para que, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto, informe al Despacho sobre el pago de las deudas o acredite el inicio del trámite de actualización o reporte de novedades que le permita cancelar el valor real.

Notifíquese.

Bethy E. G.M.

#### BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización B

TRD: Actuaciones

CREDITOS



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia

